

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2016 01096

Por secretaría, córrase traslado del recurso de reposición formulado por la apoderada del demandante, contra el auto de fecha 20 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 59__ Hoy __30-09-2022__

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.